



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 12/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 10 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 3162/2023, caratulado: "CHICHIZOLA JUAN FRANCISCO RUBÉN (32254096) S/ TRANSFERENCIA DE NICHOS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia el Señor Juan Francisco Rubén CHICHIZOLA, DNI n.º 32.254.096, solicita que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 797, Fila 2, Sección "A", Galería 29, Legajo n.º 1835.

Que, a ff. 3/6 obran copias de Testimonio de Defunción de la Señora Dora FERNÁNDEZ; Testimonio de Defunción del Señor Raúl Rubén CHICHIZOLA; Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento del Señor Juan Francisco Rubén CHICHIZOLA.

Que, a ff. 7/9 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que, a f. 12 el Área de Cementerio, informa que el Señor Juan Francisco Rubén CHICHIZOLA, ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por el Señor Juan Francisco Rubén CHICHIZOLA, DNI n.º 32.254.096, quien solicita que se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 797, Fila 2, Sección "A", Galería 29, Legajo n.º 1835.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 797, Fila 2, Sección "A", Galería 29, Legajo n.º 1835, a favor el Señor Juan Francisco Rubén CHICHIZOLA, DNI n.º 32.254.096, domiciliado en calle San Martín n.º 293, Ceibas, Islas del Ibicuy.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal